



México D.F., a 4 de octubre de 2006.

Entrevista al diputado **Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura**, concedida a los representantes de los medios de comunicación, previa a la sesión, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

*PREGUNTA.*- Diputado, ¿su opinión sobre esta decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las candidaturas independientes, no violan la Constitución estas candidaturas?

**RESPUESTA.**- No hay una disposición expresa en la Constitución, pero me parece que cuando las campañas tienen que tener los criterios de independencia y equidad, resulta que para que hubiera equidad en una contienda tendría que tener los mismo derechos, las mismas obligaciones un candidato independiente.

Y ahí tienes que hablar de recursos, de representación en los órganos electorales, entonces si no va a haber equidad y un candidato independiente reclama la falta de equidad, te vas a meter en otro problema.

*PREGUNTA.*- ¿Tendría en todo caso el Legislativo que regular esto, que está usted comentando?, porque finalmente cómo se les va a dar dinero si no son un partido, ¿cómo sería esto?

**RESPUESTA.**- Lo que la Corte está declarando en este momento es que las reformas electorales en el estado de Yucatán son Constitucionales, nada más; no está dando la autorización a nivel federal para que haya candidaturas independientes.

**A nivel federal existe la posibilidad de candidatos no registrados, en las boletas electorales aparece un recuadro para que el elector pueda votar por un candidato independiente precisamente en ese recuadro; no es una prohibición.**

**Sin embargo, me parece que abrir el espacio para que se registren candidaturas independientes es abrir un espectro al aventurerismo político.**

*PREGUNTA.-* Señor, ¿se pasó por alto el llamado que hizo esta Cámara a la Suprema Corte de no legislar en esta materia?

**RESPUESTA.-** Lo que la Corte está haciendo de manera específica es declarar que las reformas hechas en al Ley Electoral de Yucatán son válidas, nada más; no está legislando en materia federal, no está autorizando candidaturas independientes en materia federal.

*PREGUNTA.-* ¿Pero es un precedente peligroso?

**RESPUESTA.-** Es un precedente, pero yo insisto, quien debe legislar es el Poder Legislativo, no la Corte.

*PREGUNTA.-* ¿No debe de entrar en el paquete de reformas en materia electoral que se prevé que se pueda llevar a cabo?

**RESPUESTA.-** Creo que tenemos que discutir ampliamente todas las reformas en la materia electoral que están pendientes, por ejemplo: la regulación de las precampañas, los recursos, la participación en medios de los propios candidatos, muchos temas que están pendientes en esta materia electoral, que corresponde al Legislativo afrontarlos para que próximamente podamos tener una reforma que ya deje de lado algunas cuestiones que han sido materia de litigios en los procesos electorales.

*PREGUNTA.-* Diputado, por otro lado, no asiste hoy la APPO, ni la sección 22 a la Secretaría de Gobernación, ¿nace muerta esta nueva convocatoria de esta dependencia?

**RESPUESTA.-** No, porque el gobierno está obligado a tender puentes y es lo que está haciendo el gobierno federal, buscar ser partícipe de un espacio de diálogo para encontrar soluciones y acuerdos; si subsiste el radicalismo de no dialogar, de seguir poniendo condiciones para buscar salidas, me parece que no abona a la definición de un conflicto que quisiéramos que se solucionara por la vía pacífica y por la vía del diálogo.

*PREGUNTA.-* Se cierra una salida y, por otra parte, hay órdenes de aprehensión contra líderes de la APPO.

**RESPUESTA.-** Desconozco que haya estas órdenes de aprehensión, lo que te digo es que hay un conflicto que ha sido ampliamente documentado por ustedes, que preocupa a los mexicanos y que debemos encontrarle salida.

*PREGUNTA.-* Se cierran cada más las vías y parece ser que la única salida sería, entonces, la entrada de la fuerza pública, ¿o qué otro camino seguir si el gobierno tiende los puentes y los inconformes no los utilizan?

**RESPUESTA.-** Creo que hay varias cosas; primero, las demandas que tiene el magisterio en Oaxaca que ya hay algunas propuestas que deben de ser atendidas.

Por otra parte, el vandalismo que se ha desatado en Oaxaca y que afecta a la sociedad oaxaqueña y que esta sociedad merece condiciones de tranquilidad para poder hacer lo que hace cualquier sociedad; por otra parte, demandas de manera específica que solamente van a resolverse en la medida en que puedan plantearse y que se busquen soluciones.

No es a través de cerrar diálogos, de no permitir que haya este tipo de interlocutores, como se va a solucionar el problema de Oaxaca.

*PREGUNTA.-* ¿No será una provocación el hecho de que no asistan? Ya que se les mandó un ultimátum, se les ha llamado a restablecer el orden por la vía institucional, pero pareciera ser que es una provocación, que quieren la sangre.

**RESPUESTA.-** Creo que ahí hay gente muy radical que son las que están llevando la batuta en muchas de las acciones que se están tomando y eso no puede ser, ni los radicalismos de un lado ni del otro ayudan, creo que

**la sociedad está cansada y espera soluciones y ojalá la gente que quiera encontrar verdaderamente salidas pueda ser la que se imponga en un diálogo que encuentre solución.**

*PREGUNTA.-* ¿El gobernador ya debe valorar esa posibilidad de dejar el cargo?

**RESPUESTA.-** El gobernador debe valorar esa posibilidad, por supuesto, creo que es parte de las demandas que están ahí y creo que la posibilidad, incluso de que el gobernador se haga a un lado, que pida licencia, es una posibilidad que puede estar sujeta a ese diálogo.

**Si él es un obstáculo debe valorarlo, si la sociedad encuentra que no hay condiciones de respeto a la autoridad, creo que tenemos que hacer lo necesario para que se reestablezca el orden para que haya condiciones de un gobierno que pueda ser respetado.**

*PREGUNTA.-* Diputado, ¿entrará la PFP para restablecer el orden, podría ser considerado como una no represión?

**RESPUESTA.-** Puede ser considerada como una posibilidad de vigilancia de prevención para que no se cometan delitos; la policía tiene esa función, ser una policía preventiva y no represiva, una policía que esté para vigilar y cuidar a las personas; esa es la función que debe de tener.

**No se tiene por qué pensar que la presencia policiaca sea para reprimir, sino para resguardar el orden, para vigilar a las personas, que a ti, a mí y cualquiera podamos vivir en paz y tranquilidad y que los vándalos no hagan lo que se les pegue la gana.**

*PREGUNTA.-* Pero el gobernador dijo ayer que le corresponde al gobierno federal resolver este conflicto.

**RESPUESTA.-** Está equivocado el gobernador, creo que el conflicto se origina en Oaxaca y corresponde, en primera instancia, a los oaxaqueños resolverlo.

*PREGUNTA.*- Diputado, ¿qué opina de la invocación que hizo un diputado ayer y luego el Secretario de Gobernación cuando se refirieron a Dios para que no haya represión?

**RESPUESTA.- Ustedes son testigos, en primer lugar un diputado invoca a sus creencias y hace en tribuna esa invocación, y le pide en el nombre de Dios que no haya represión.**

**El Secretario de Gobernación contesta de manera irónica, de la misma manera; eso es lo que yo veo, hay que ver la película completa de quién invocó primero y de qué manera lo hace.**

*PREGUNTA.*- ¿Pero lo hizo intencionalmente o fue irónico?

**RESPUESTA.- Es una respuesta irónica porque le está diciendo el otro: que en el nombre de Dios no reprima, y él le responde en los mismos términos.**

*PREGUNTA.*- ¿Hay más pecado, no?

**RESPUESTA.- ¿Por qué?**

*PREGUNTA.*- Agredir al prójimo.

**RESPUESTA.- Ahí pregúntale a él; en eso no me meto.**

**Muchas gracias.**

- ooOoo -

CGCS/DI/DR/HVG